



Ayuntamiento de Casas del Monte

Expediente n.º: 38/2024

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 13/05/2024

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 24 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir 3 plazas de Peón de Servicios múltiples (Limpieza, desinfección y mantenimiento de infraestructuras), son:

Miembro	Identidad
Presidente	José Luis Perlado Alonso. Diputación de Cáceres.
Vocal	Ángel José Rubio Herrero. Funcionario Ayto. Hervás.
Vocal	Esther Marrón San José. S.S. Base Mancomunidad Valle del Ambróz.
Vocal	Primitivo Expósito Azabal. Funcionario Junta Extremadura.
Secretario	Luis Antonio Esteban Santibáñez. Secretario Ayto. Casas del Monte

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, a la vista de la puntuación del ejercicio tipo test de acuerdo con las bases, se ha obtenido el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta las Bases, este tribunal ha procedido a anular la pregunta nº 1, por generar dudas técnicas dentro del marco del temario establecido, pasando a evaluarse la primera pregunta suplente.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Estela Sánchez Pérez	***916X	5,25
M. Concepción Domínguez Puyol	***697J	N/Presentada
Sandra Blázquez García	***812Q	2,50
Alejandro Colmenar González	***427J	N/Presentado
Lidia Puente Cabezas	***063W	N/Presentada
Cristina García Blanco	***889J	5,25
Alain Blázquez García	***119W	5,50
Noelia Martín López	***531M	4,25

Aspirantes seleccionados:



Ayuntamiento de Casas del Monte

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ALAIN BLÁZQUEZ GARCÍA	***119W	5,50
2	CRISTINA GARCIA BLANCO	***889J	5,25
3	ESTELA SÁNCHEZ PÉREZ	***916X	5,25

Queda constituida la bolsa de empleo de conformidad con las bases de la convocatoria por orden de puntuación.

Se establece un plazo de [1 día hábil] para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la puntuación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:05 horas.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



VOCALES

